

UNIVERSIDAD ACUSA REPRESALIA DE EXALUMNO A QUIEN SE LE NEGÓ REINGRESO POR HECHOS REÑIDOS CON LA MORAL

# Alumno denuncia por abuso a profesor de la Unach: abogado de la casa de estudios anuncia querrela por difamación

**La Brigada de Delitos Sexuales de la PDI recibió las denuncias en junio de este año, aunque aún no ha sido formalizada la causa.** La arista civil de la causa fue tramitada dos veces en el juzgado de Chillán con resultado favorable a la casa de estudios.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
 fahumada@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

**D**esde hace unas semanas ha circulado en algunas redes sociales una denuncia que acusa hechos de acoso sexual y amenazas por parte de un profesor de Teología de la Universidad Adventista de Chile, sede Chillán, en contra de uno de sus exalumnos tesistas.

Conforme a la denuncia, el estudiante habría sido acosado en diversas oportunidades por su docente y guía de tesis, detallando aspectos como contactos físicos frecuentes en muslos, manos, cuello y otras partes del cuerpo.

También delata supuestas citaciones a lugares apartados, en donde habría acontecido hechos que denotarían insinuaciones, las que el exalumno tras rechazar comenzó a ser objeto de amenazas.

La denuncia por acoso sexual se estampó en junio de este año en la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chillán, asunto que fue confirmado a La Discusión por parte del Ministerio Público Regional,



desde donde añadieron que dieron instrucciones a la PDI para iniciar un proceso indagatorio, el que aún no se ha formalizado, por lo que no es posible entregar mayores antecedentes.

Sin embargo, desde la Universidad Adventista, su asesor jurídico, abogado Jaime Caballero, explicó que las acusaciones serían falsas, y se deberían a la concreción de una amenaza proferida por el exalumno, a quien se le suspendió de la carrera por diversos actos que aseguran están reñidos contra la moral de alguien que se prepara para ser un representante de su Iglesia, desde una función pastoral.

El profesional dice que la causa penal es una secuela de otra de carácter civil que, ya en dos oportunidades, bajo

la figura de recurso de amparo, fue con resultado favorable para la casa de estudio.

## La versión de la universidad

Conforme al abogado Caballero, el denunciante se matriculó en la Unach en 2019. Aprovechando que se encontraban bajo las restricciones de movilidad y con modalidad de clases online, el alumno se inscribió en dos carreras (Teología y Tens), por lo que una vez terminada la pandemia, se le advirtió que no podía continuar con ese régimen y debía optar por una de las dos, escogiendo Teología.

Pero, "él tuvo un acto de indisciplina bastante complicado con una persona que pertenecía a la tesis pastoral. Se

Desde la Universidad Adventista, su asesor jurídico, abogado Jaime Caballero, explicó que las acusaciones serían falsas.

le informó que no podía terminar su tesis, pero tras diversas instancias en las que extendió sus disculpas, se le dio una nueva oportunidad", detalla.

El segundo y último hecho correspondería a uno de violencia que cometió en el ámbito personal.

"Se le dijo que no estaba moralmente apto para ejercer una representación de la Iglesia, que no podía ser pastor y que se iba a informar del caso a las autoridades de la Iglesia, por lo que él decidió suspender la carrera y se fue a vivir a Perú", añadió el abogado.

La acusación penal en contra de la Unach, entonces -conforme a la versión de la casa de estudio- sucede luego que la universidad rechazara en diversas oportunidades sus solicitudes para poder reinscribirse.

"Incluso nos llamó mediante su abogado para decirnos que o lo inscribíamos o se querrelaban contra el profesor al que acusó. El docente se presentó libremente a declarar, así que estamos tranquilos", concluyó.

## El caso del "otro profesor"

Un segundo comunicado ha debido enviar esta semana la Unach.

Esta vez, por el caso del profesor de Teología condenado a presidio perpetuo más 15 años, por hechos reiterados de abusos sexuales, violación, explotación sexual contra una menor de edad; y por producción y almacenamiento de pornografía infantil.

Aclararon que ni es pastor de esa de ni tampoco empleado de la universidad, "y si estaba haciendo un doctorado en Teología, es en otra parte, porque nosotros no impartimos ese doctorado", explicaron, junto con lamentar el dolor de la víctima y de las familias afectadas.



Este alumno ya nos había advertido que o lo dejábamos reinscribirse en Teología o denunciaría al profesor por acoso"

**JAIME CABALLERO**  
 ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA